ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN **Desde el 19 de febrero de 2024 a 18 julio de 2024**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSA-CPS-106-2024 de 9 de febrero de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KEVIN OSWALDO LEIVA QUIMBAYO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.010.218.952
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR INICIAL	$ 21.600.000
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	23-01-16-055-700-00002105
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	857
FECHA ACTA DE INICIO	19 de febrero de 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	Un (1) mes
ADICIÓNES (cuando aplique)	$5.400.000
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	$ 27.000.000
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	**18 de julio de 2024**

ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

PÓLIZAS (cuando aplique)	11-46-101048782
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	23 de agosto de 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	6

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO

NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
Primera orden de pago No. 1	05-03-2024	$ 2.160.000
Segunda orden de pago No. 2	24-03-2024	$ 5.400.000
Tercera orden de pago No. 3	29-04-2024	$ 5.400.000
Cuarta orden de pago No. 4	30-05-2024	$ 5.400.000
Quinta orden de pago No. 5	27-06-2024	$ 5.400.000
Sexta orden de pago No. 6	30/8/2024	$ 3.240.000

CONCLUSIONES:
Yo **DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ** en calidad de Supervisor/ Interventor del contrato No. 106 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor de la SDG ó a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Para su constancia, se firma en Bogotá al primer 2 de septiembre de 2024

Catalina Arcinieg S

Firma del Supervisor/ Interventor